

El TS confirma a los vecinos del casco viejo de Corralejo la titularidad de sus viviendas

ACN Press

miércoles, 24 de marzo de 2010

Los herederos de Sandalio Figueroa de León demuestran ser los legítimos dueños del inmueble sobre el que está asentado el Antiguo Café del Puerto, ubicado en el casco viejo de Corralejo. El Tribunal Supremo (TS) confirma la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Las Palmas y no admite los recursos presentados por las sociedades Delval Internacional SA y Sincronía SL, administradas amabas por José Manuel Jiménez del Valle.

En una rueda de prensa en la que han estado presentes los herederos del titular de la vivienda, el coordinador del comité de afectados, Miguel Socorro, puso de manifiesto que con los recursos que el Alto Tribunal no admite a trámite por deficiencias de forma, la parte demandada “únicamente pretende retrasar la resolución de la justicia”.

Socorro destacó que con este procedimiento “cae la segunda sociedad fantasma”, en alusión a la entidad mercantil J.L.J Parfums cuyo socio fundador es el abogado Fernando Rodríguez Ravelo, quien actuó en numerosas ocasiones como letrado de José Manuel Jiménez del Valle, y cuya hermana era la administradora de la otra “sociedad fantasma”, Industrias Theron Dos SL, según quedó demostrado en una resolución anterior.

Los herederos de Sandalio Figueroa de León mostraron esta mañana sus satisfacción “después de cinco años batallando” desde que se interpusiera la denuncia aunque son conscientes de que todavía quedan más de 60 recursos de vecinos por derimir.

Cabe recordar que el origen del conflicto surge en el año 2001 cuando la sociedad Delval Internacional SA se hizo con la finca donde se asientan las viviendas de los pescadores después de haber solicitado al Ayuntamiento de La Oliva la segregación de las parcelas. Tras no obtener respuesta, por silencio administrativo, la entidad mercantil registró los solares a su nombre.

Unos solares que, según denuncia el Comité de afectados, ya tenían propietarios desde hacía más de cincuenta años aunque las personas que adquirieron las vivienda en aquel entonces no consideraron necesario desplazarse hasta Lanzarote, donde antaño se encontraba ubicado el Registro Mercantil, para registrar los inmuebles. Una circunstancia, dicen, que fue aprovechada por Delval Internacional SA y todo el entramado de empresas para hacerse con la titularidad de los terrenos.

Comentarios (0) 

Escribir comentario

Nombre

Email

Comentario

Nuevo Comentario

Noticias Relacionadas:

- [Los vecinos del Casco Viejo de Corralejo ganan otra resolución que les avala como legítimos dueños](#)
- [Nueva sentencia favorable a una vecina del casco viejo de Corralejo](#)
- [Nuevo resultado judicial a favor de un vecino del Casco Viejo de Corralejo](#)
- [Los vecinos del Casco Viejo de Corralejo acuden a Anticorrupción a presentar una denuncia](#)
- [El Tribunal Supremo sentencia 6 nuevos autos favorables a los vecinos del Casco Viejo de Corralejo](#)

Anote y Comparta: 

[Cerrar ventana](#)